



ANEXO XII

“A aprender
se aprende”

PLAN DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPREENDEDORA

2023-24



Aprobado en Consejo Escolar y Claustro de
profesores el 25 de octubre de 2023



ÍNDICE

I.- PRESENTACIÓN.....	2
II.- EQUIPO DE COORDINACIÓN.....	4
III.- JUSTIFICACIÓN.....	5
IV.- COMPETENCIAS BÁSICAS.	8
V.- OBJETIVOS.....	14
VI.- ACTIVIDADES.....	16
EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	16
EN EL ÁMBITO DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.	16
EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	17
VII.- RECURSOS INTERNOS.....	19
RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZATIVOS.....	19
RECURSOS MATERIALES Y BIBLIOGRÁFICOS.	19
VIII.- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	19
IX.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	20
Seguimiento del plan.....	20
Cuestionarios para los departamentos didácticos.	20
Informe del responsable de la biblioteca escolar.	21
ANEXO: INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.....	22

I.- PRESENTACIÓN.

La **esencia** del Proyecto para el Fomento de la Cultura Emprendedora que presenta el IES Ramos del Manzano se encuentra en Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) de 30 de diciembre de 2020.

Una sociedad más abierta, global y participativa demanda nuevos perfiles de ciudadanos y trabajadores, más sofisticados y diversificados, de igual manera que exige maneras alternativas de organización y gestión en las que se primen la colaboración y el trabajo en equipo, así como propuestas capaces de asumir que la verdadera fortaleza está en la mezcla de competencias y conocimientos diversos.

La educación es la **clave** de esta transformación mediante la formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo, capaces de asumir como propio el valor del equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa. El sistema educativo debe posibilitar tanto el aprendizaje de cosas distintas como la enseñanza de manera diferente, para poder satisfacer a unos alumnos y alumnas, que han ido cambiando con la sociedad.

Las **habilidades cognitivas**, siendo imprescindibles, **no son suficientes**; es necesario adquirir, desde edades tempranas, competencias transversales, como el **pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar**, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, (artículo 2.f) establece como principio básico el esfuerzo individual y la motivación del alumnado y determina que uno de los fines que orientan el sistema educativo español es el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

En el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 se reconoció **la necesidad de fomentar** las **iniciativas empresariales desde el ámbito educativo**, así como de crear políticas

de educación y de formación que promuevan la cultura emprendedora e innovadora como motor de innovación, de la competitividad, de la creación de empleo y de crecimiento económico. El fomento del espíritu empresarial es reconocido como una competencia clave para afrontar los cambios sociales y económicos que se derivan de una sociedad del conocimiento.

El **espíritu emprendedor** no debe considerarse solamente como un conjunto de cualidades y habilidades con el objetivo de crear una nueva empresa, sino como **una actitud general ante la vida**, que puede ser de utilidad, tanto en las actividades profesionales, como en la vida cotidiana. Bajo este enfoque, el concepto de espíritu empresarial debe incluir **dos elementos diferentes**: un concepto amplio de **educación en** actitudes y capacidades emprendedoras, que incluirá y desarrollará las cualidades personales que potenciarán las habilidades de los alumnos; así como un **concepto específico de formación dirigido** a la elaboración y ejecución de un proyecto empresarial, sea bajo la forma de empresa, de cooperativa o de asociación.

El **objetivo** es fomentar el espíritu y la iniciativa emprendedora y ofrecer al alumnado herramientas para la interpretación del mundo en el que vive, un mundo con una realidad multiforme y globalizada. Lo que se pretende es que los alumnos adquieran las competencias de la cultura emprendedora, y que sean capaces de afrontar retos y asumir riesgos de forma proactiva, que puedan analizar su entorno y tomar decisiones racionales trabajando en equipo.

La persona emprendedora es aquel ciudadano/a con capacidad para **transformar o adaptarse a su entorno** y convertir los obstáculos en oportunidades, es una persona resiliente, y más teniendo en cuenta los acontecimientos que están marcado la actualidad: la guerra de Israel y Palestina, la guerra entre Ucrania y Rusia, los coletazos de la crisis sanitaria del COVID 19, la sequía más grave de las últimas décadas, unido a una inflación imparable que reduce el poder adquisitivo de las familias.

Con el objetivo de conseguir que nuestros alumnos sean ciudadanos emprendedores, hemos elaborado el siguiente proyecto.

II.- EQUIPO DE COORDINACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.10 de la Resolución de 30 de agosto por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora de los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, los Jefes de los Departamentos didácticos de los centros públicos serán los **responsables de evaluar** las actividades y proyectos diseñados, consignando los resultados de su aplicación en la memoria anual. En nuestro Centro, al contar de forma específica con un Departamento de la Familia Profesional de Administración e impartir el Ciclo Formativo de grado medio de Gestión Administrativa y Formación Profesional Básica “Servicios Administrativos”, hemos decidido crear un **equipo de coordinación** del proyecto de fomento de la cultura emprendedora, formado por:

- | | |
|--|---------------------------------|
| ▪ Coordinadora del plan | Juan Agustín Fraile San Teodoro |
| ▪ Orientadora | Ana Isabel Quijada González |
| ▪ Responsable del fomento de Igualdad de género | Begoña Santos Borrego |
| ▪ Responsable de Formación del profesorado | Rodrigo Río Pérez |
| ▪ Encargada de Actividades Extraescolares | Carolina Cabezas Díaz |

III.- JUSTIFICACIÓN.

El presente Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora tiene su [base legal](#) en la RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 30 de agosto de 2013 de esta Dirección General por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, que los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato deberán realizar a partir del curso 2013-14. Esta Resolución surge como respuesta al artículo 4 de la Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León, en el que se dispone que la consejería competente en materia educativa reforzará la formación y motivación para la creación de empresas en las etapas educativas no universitarias, a partir de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato y de forma muy especial, en la formación profesional.

A su vez, el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y [el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria](#) en la Comunidad de Castilla y León , en su artículo 4 apartado d) , incluyen entre sus principios generales de etapa, que son los establecidos en el artículo 22 de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación y en el artículo 5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, que “La constitución de la educación secundaria obligatoria como un proceso educativo continuo, evolutivo y participativo que desarrollará las distintas dimensiones educativas propias del alumnado, como continuidad de la educación primaria y como experiencia y preparación para la incorporación a estudios posteriores y para la [inserción laboral](#).”

Del mismo modo el Decreto 39/2022 también establece en el artículo 7, de conformidad con el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo que una de las competencias clave es la [competencia emprendedora](#), cuyos descriptores operativos se desglosan en ANEXO I.B Perfil de salida de dicho decreto

En su artículo 15.2c el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre establece la asignatura de [Iniciación a la Actividad Económica y Empresarial](#), como materia optativa para el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Y en el artículo 16.1.b establece la asignatura de Economía y emprendimiento como una de las asignaturas obligatorias a elegir para el curso de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

El Decreto 40/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y [el currículo del bachillerato](#) de la Comunidad de Castilla y León , en su artículo 4 apartado d) , incluyen entre sus principios generales de etapa, que son los establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación y en el artículo 5 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, que “ La constitución del bachillerato como un proceso educativo evolutivo que desarrollará las distintas dimensiones educativas propias para el alumnado como continuidad de la educación secundaria obligatoria, y como experiencia y preparación para la incorporación a estudios superiores y para la [inserción laboral](#) “

Del mismo modo el Decreto 40/2022 también establece en el artículo 7, de conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril que una de las competencias clave es la [competencia emprendedora](#), cuyos descriptores operativos se desglosan en ANEXO I de dicho decreto

En su artículo 17.d el Decreto 40/2022, d 29 de septiembre establece la asignatura de Economía, como materia optativa para el bachillerato de Ciencias y Tecnología, en al artículo 18 c y d, establece la materia de Economía, emprendimiento y actividad empresarial como de obligada oferta para el primer curso del bachillerato en la modalidad General (no está en nuestro centro educativo). Y en el artículo 19.1.c establece la asignatura de Economía como materia específica de modalidad para el 1er curso del bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, en el artículo 19.2.c se establece la materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio como específica de modalidad y Fundamentos de Administración y Gestión como materia optativa para el 2 curso del bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Dichas materias optativas son elegidas por un considerable número de alumnos, con los que se trabaja en el desarrollo de sus habilidades emprendedoras.

En el [medio rural](#) en el que nos encontramos, son muchas las familias que han encontrado en el [trabajo por cuenta propia su medio de vida](#), y muchos de nuestros alumnos conocen, de primera mano, la figura del emprendedor actual, reconociendo en sus padres, madres, tíos o abuelos, las cualidades emprendedoras que pretendemos fomentar con este plan; el futuro laboral de muchos de nuestros alumnos está en este medio rural y el desarrollo de sus capacidades emprendedoras es fundamental para su éxito profesional . Este hecho puede contribuir a valorar positivamente la figura del emprendedor.

Por lo tanto, el **punto de partida** de este proyecto es altamente **positivo**: contamos con **profesionales formados** para desarrollar la iniciativa emprendedora dentro de la plantilla del centro y a su vez, nuestro alumnado dispone de múltiples **referencias y experiencias** de emprendedores reales.

Creemos fielmente que debemos **aprovechar los recursos** que tenemos a nuestro alcance para fomentar una cultura emprendedora. Por ello, en el proyecto que presentamos a continuación, se contemplan una serie de **medidas para fomentar** los valores y capacidades favorables a la cultura emprendedora, tanto en el aprendizaje del alumnado como en la labor del profesorado de todos los niveles educativos. Pretendemos crear **canales de comunicación** para interconectar el sistema educativo con el productivo, implicando al conjunto de la comunidad educativa, incluidas las familias.

De forma general en la ESO, se persigue trabajar con el alumnado la **creatividad**, la innovación, la responsabilidad, la **toma de decisiones**, la experimentación, y la interconexión del centro educativo con su contexto.

En los niveles postobligatorios, además de trabajar las capacidades anteriores, se pretende enseñar a los alumnos a **materializar sus ideas** de negocio en proyectos empresariales reales.

IV.- COMPETENCIAS CLAVE.

Las **competencias clave** se definen, en el artículo 2 de los Reales Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, como:

:"desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente"

La adquisición de las competencias clave, que deben tratarse desde todas las materias que cursa el alumnado, y que debe haber desarrollado un alumno/a al finalizar la enseñanza obligatoria y le capacitarán para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La adquisición de estas competencias es lo que se conoce como **perfil de salida**.

Competencias clave en la ESO: Perfil de salida del alumnado.

(ANEXO I Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria)

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. Se garantiza así la

consecución del doble objetivo de formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica en el artículo 4.4 de la LOE, con el fin de dotar a cada alumno o alumna de las herramientas imprescindibles para que desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio.

En el Perfil, las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

Competencias clave en el Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La contribución de nuestro proyecto a la adquisición de las **competencias clave** se sintetiza en:

- **Competencia en comunicación lingüística.**

La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en la elaboración del proyecto emprendedor. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

- **Competencia plurilingüe.**

La raíz de mucho del vocabulario específico viene del inglés, por lo que el alumno/a tendrá que familiarizarse con estas palabras, además videos y películas que se utilizan como apoyo a las explicaciones están en versión original con subtítulos.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

Mediante el análisis del proyecto emprendedor, que necesita el uso de herramientas matemáticas, la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas. Aprenderán a basar sus razonamientos sobre la base del método científico (inductivo, deductivo, analítico y práctico o experimental)

- **Competencia digital.**

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta integrante del proceso enseñanza-aprendizaje y como herramienta de trabajo eficaz en la vida cotidiana, para buscar, seleccionar e interpretar información, permite a los alumnos adquirir la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital, que facilita el acercamiento a otras realidades culturales y socioeconómicas.

- **Competencia ciudadana**

Los alumnos/as conocerán el proceso de desarrollo que nos ha llevado a las actuales estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas para que puedan evaluar el momento actual y reflexionen sobre el camino a seguir poniendo el foco sobre la necesidad de un Desarrollo Sostenible y la consecución de los objetivos de la Agenda 2030

- **Competencia en conciencia y expresión culturales.**

Entrar en contacto con las diferentes realidades culturales en el mundo actual obligará a las empresas a adaptar los productos a las diferentes sensibilidades y necesidades sociales y culturales. La necesidad de diseñar (logos, imágenes de marca, envases, campañas de publicidad) contribuirá a desarrollar las capacidades artísticas, de iniciativa, imaginativas, y a fomentar la creatividad de los alumnos.

Si bien el fomento de la **cultura emprendedora va a contribuir** de forma general al desarrollo de todas las competencias clave, de manera particular está relacionada con la **competencia personal, social y de aprender a aprender** y profundamente ligada con la **competencia emprendedor**. Por ello para cada una de estas competencias se enuncian, a continuación, los descriptores operativos y el nivel de adquisición esperado al término de la ESO y del Bachillerato reflejando la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Esta competencia se va a desarrollar por parte del alumnado cuando tenga que crear y dar forma a un plan de empresa. La observación y la exploración del entorno social, la planificación y la organización del trabajo, la realización de diferentes tareas, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones, son acciones que posibilitan la adquisición de aprendizajes significativos y útiles contribuyendo al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y a la autonomía e iniciativa personal del alumnado.

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Esta competencia la va a desarrollar el alumnado en especial en las materias de Iniciativa a la actividad empresarial y emprendedora de 3º ESO, en Economía y emprendimiento en 4º ESO, en Economía en 1º bachillerato y en Empresa y diseño de negocios y Fundamentos de administración y gestión en 2º de bachillerato. Descubrirán sus capacidades personales y profesionales como emprendedores, elaborarán DAFO's, pondrán en marcha proyectos de empresa, participarán en concurso de ideas emprendedoras, concurso del Banco de España, concurso de bolsa, en simuladores empresariales..., trabajando en grupos, por proyectos con una filosofía eminentemente práctica, proactiva y funcional

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

V.- OBJETIVOS.

La cultura emprendedora, para afianzarse y dar frutos, tiene que nacer en fases tempranas desde el aula. Nuestro Centro, conforme a la Resolución de 30 de agosto de Fomento de la Cultura Emprendedora en los centros sostenidos con fondos públicos, se marca como **objetivos** a conseguir:

- Acercar conceptos de **cultura emprendedora**, en la medida de lo posible, de forma atractiva y sencilla.
- Trabajar como **valores del emprendimiento**, entre otros, la capacidad de innovar y crear, la responsabilidad y la efectividad.
- Proporcionar experiencias de **aprendizaje activo y creativo**.
- Abordar las diversas **competencias** mediante dinámicas que las trabajen.
- Aportar un **conocimiento temprano** del mundo empresarial y ayudar a entender el papel del colectivo empresarial en la Comunidad.
- Incentivar actitudes que favorezcan la **igualdad** entre mujeres y hombres.

A estos objetivos reflejados en la normativa, **nuestro centro**, de forma específica ha añadido los siguientes:

- Acercar a nuestros alumnos las **herramientas** que les permitan desarrollar aptitudes y habilidades propias de la cultura de la innovación y el emprendimiento, siempre teniendo en cuenta sus propias capacidades, valorando su talento y creatividad.
- Impulsar **metodologías y contenidos** que favorezcan y despierten capacidades y competencias que nuestros alumnos poseen, pero quizá no hayan descubierto.
- Potenciar la **cultura del esfuerzo**, transmitiendo que valores como la competitividad y la ética son compatibles.
- Eliminar en nuestros alumnos el **miedo al fracaso** y a ser rechazados por sus opiniones. Enseñar a nuestros alumnos a gestionar el fracaso y la tolerancia a la frustración.
- Motivar la capacidad de **poner en práctica** las propias ideas y de generar otras nuevas.
- Profundizar en la **necesidad de trabajar en equipo** para alcanzar metas.
- Facilitar el **análisis** de los principales **problemas sociales** que les rodean y buscar vías de solución.
- Desarrollar **competencias emocionales** como aspecto básico en la gestión directiva.
- Potenciar el **liderazgo** capaz de implicar al equipo en el proyecto.
- Valorar la figura del **emprendedor como agente del cambio social**, del desarrollo y de la innovación.

- Utilizar las **tecnologías** de la información y de la comunicación como instrumento básico de iniciativas emprendedoras.
- Identificar las **capacidades e intereses propios** para la toma de decisiones sobre estrategias personales de formación e inserción sociolaboral, teniendo en cuenta las características de su entorno.
- Desarrollar **capacidades de negociación** y resolución de problemas.
- Definir los aspectos generales y los elementos que constituyen **un proyecto emprendedor**.
- Desarrollar habilidades de comunicación y actitudes que posibiliten a los alumnos **integrar** los conocimientos adquiridos en la realidad del proyecto.
- **Elaborar, planificar y ejecutar** un proyecto empresarial.
- Analizar las **conclusiones y propuestas de mejora**.

VI.- ACTIVIDADES.

EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

- Talleres de desarrollo de **cualidades personales** de los alumnos.
- Trabajo de **habilidades emprendedoras** de los alumnos como un aspecto básico de la acción tutorial.
- Desarrollo de la **inteligencia emocional** de los alumnos: reconocer las emociones (trabajar en el no-fracaso), crear la propia motivación, gestionar y trabajar el liderazgo.
- Enseñaremos a los alumnos a actuar con flexibilidad y voluntad para llegar a acuerdos, que les permitan alcanzar una meta común asumiendo **responsabilidad compartida** para trabajar de manera colaborativa.
- Participación del alumnado en la elaboración de las normas de régimen interno y en la organización del centro.
- Charlas de expertos para fomentar un uso adecuado de las redes sociales y de las nuevas tecnologías.

EN EL ÁMBITO DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

- Todos los departamentos confeccionarán **recursos didácticos** con la finalidad de estimular las habilidades emprendedoras y la innovación en el alumnado, incorporando **contenidos transversales** al currículo, así como referencias al tejido productivo de la zona. Del mismo modo los recursos educativos contemplarán adaptaciones para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Dichos materiales educativos se integrarán en el currículo de las distintas materias y módulos.
- La capacitación en el uso de las nuevas tecnologías, acercando a los alumnos formación en desarrollo TIC, en programación (básica para la comprensión de las nuevas herramientas con las que han de trabajar en el futuro inmediato, sobre todo a raíz de la aparición del COVID 19) o la gestión de aplicaciones. En la actualidad estas herramientas son imprescindibles tanto en el ámbito educativo como en el laboral, el teletrabajo es una realidad que no solo ha llegado para quedarse, sino que es la única forma posible de trabajo para algunas empresas en estos momentos
- Actividades de **educación plástica y visual** que permitan a los alumnos adquirir las herramientas necesarias para comunicar pensamientos e ideas a otros y el respeto de otras formas de trabajar y pensar, además de desarrollar formas creativas de resolver problemas e iniciarse en la creación de su propia imagen

digital. Trabajaremos con contenidos destinados al desarrollo de la [creatividad](#) a través de prácticas orientadas a innovar, imaginar, inventar, recrear.

- Actividades relacionadas con el [deporte, la salud y la educación nutricional](#). El rendimiento físico también forma parte de un estado óptimo para afrontar otras actividades y una mejor disposición ante los retos.
- [Proyecto de creación de empresas](#): aplicar el conocimiento desarrollando un invento o una práctica empresarial (3º y 4º de ESO, bachillerato y ciclos formativos).

EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las siguientes actividades se desarrollan de forma presencial, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, en caso contrario y, siempre que sea posible, se harán de forma telemática:

- Planificación de [actividades](#) complementarias y extraescolares que muestren y pongan de manifiesto la figura y los logros de emprendedores reales.
- [Talleres](#) impartidos por [emprendedores](#) con experiencia profesional, con el fin de ofrecer a nuestros alumnos las herramientas necesarias para desarrollar aptitudes y habilidades propias de la cultura de la innovación y el emprendimiento. También, pretendemos acercar al alumnado a un futuro profesional más real, buscando la colaboración de la comunidad educativa y del ámbito empresarial.
- [Visitas](#) a empresas, instituciones y organismos de la comarca y de la provincia.
- Participación en el [concurso](#) promovido por la Diputación Provincial de Salamanca, “Aprende a emprender” y en otros concursos de proyectos empresariales (alumnos 3º y 4º ESO)

Las siguientes actividades se desarrollan de forma online:

- Participación en el [concurso Innovacreawork](#) promovido por el sindicato ANPE (alumn@s 2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales).
- Participación en el [concurso Generación Euro](#) del Banco de España (alumn@s de 1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales)
- Participación en el [Concurso de la bolsa.com](#) de AndBank, Diario de León, BME y Fundación María Jesús Soto (alumn@s de 1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales)
- [Taller Playpesion](#) de Mapfre impartido por Ciencia Divertida (alumn@s de 1º y 2º FPB de Servicios Administrativos y 4º ESO)

- [Taller Escape Room](#) de Mapfre impartido por Ciencia Divertida (alum@s de 1º y 2ª Ciclo formativo de IEA)
- Participación en el [Simulador empresarial Young Business Talents](#) (alumn@s de 2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales).

VII.- RECURSOS INTERNOS.

RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZATIVOS.

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos y obtener un **rendimiento óptimo** de los recursos disponibles, nuestro centro cuenta con un **equipo de coordinación**.

Además, los **jefes de departamento** propondrán y evaluarán actividades y proyectos; es imprescindible la colaboración de **todos** los docentes (especialmente de los tutores) para alcanzar nuestros objetivos.

RECURSOS MATERIALES Y BIBLIOGRÁFICOS.

- <http://www.educa.jcyl.es/VitaminaE/es>
- <http://blogdeekonomiacharro.blogspot.com/>
- Portal todofp. emprenderenelaula
- <http://www.emprendedores.es>
- <http://www.educajob.es>
- <http://www.educaweb.es>
- <http://www.ipyme.org>
- <https://www.youngbusinessstalents.com/>
- <https://educaixa.org/es/home>
- <https://elconcursodebolsa.com/>
- <https://www.generationeuro.eu/es-es/home>

VIII.- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Las entidades que colaboran con el Centro en el desarrollo de este proyecto son:

- Empresas de la comarca (en algunas de ellas, nuestros alumnos de ciclos formativos y FPB realizan la Formación en Centros de Trabajo).
- Ayuntamientos de los municipios de la comarca.
- Diputación Provincial de Salamanca.
- Banco de España.
- Diario de León.
- REGTSA.
- Fundación Mapfre.
- Sindicato ANPE.
- ECyL.

IX.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

- Anualmente cada departamento emitirá un informe donde se indiquen las actividades desarrolladas, valorando los objetivos alcanzados, los progresos observados en los alumnos y estableciendo posibles mejoras.
- Al finalizar cada curso se aplicarán cuestionarios tanto a alumnos como a profesores en relación con los objetivos y las actividades de este Proyecto y el grado de implicación y de respuesta personal en el mismo.
- La coordinadora del Proyecto elaborará un informe de evaluación final al finalizar el curso, que resuma las actuaciones llevadas a cabo, el grado de consecución de los objetivos establecidos y las propuestas de mejora para el curso próximo. Este informe que se incluirá en la memoria anual se dará a conocer a la CCP, al Claustro y al Consejo Escolar en sus sesiones de fin de curso.
- El equipo de coordinación valorará cada actividad realizada a lo largo del curso emitiendo su opinión y presentando un plan de actividades para el curso siguiente.

Seguimiento del plan.

En junio se realizará una evaluación general del plan y con el fin de llevar a cabo un correcto seguimiento de las actuaciones, se procederá a establecer unos parámetros objetivos que sirvan para valorar el grado de desarrollo de las acciones planteadas en todo el centro. Esta evaluación nos servirá para revisar, reconducir y modificar cualquier aspecto que no cumpliera satisfactoriamente su cometido.

La evaluación final se realizará a partir de cuestionarios cuya elaboración hará reflexionar a todos los miembros de la comunidad educativa acerca de sus hábitos lectores y la forma en que se trabajaban desde el centro. Esta valoración sirve al Coordinador para elaborar el Informe de Evaluación Final que forma parte de la Memoria Final del centro. Las conclusiones y propuestas que se derivan de ellos se discutirán en el seno de la CCP y servirán como punto de partida para la elaboración del plan de cada curso.

Cuestionarios para los departamentos didácticos.

Cada departamento completará un cuestionario, detallando los siguientes puntos: título de la actividad, descripción de ésta, nivel y número de alumnos implicados, temporalización de la actividad y grado de satisfacción de los alumnos y del profesor mismo.

Informe del responsable de la biblioteca escolar.

Recabada la información de los alumnos y los departamentos didácticos, se elabora este informe, que recogerá:

1. Número de alumnos y de profesores que han participado en las actividades del proyecto.
2. Número de familias que se ha implicado en las actividades del proyecto.
3. Influencia de las actividades desarrolladas en la evolución de las cualidades emprendedoras de los alumnos.
4. Número de proyectos de empresa elaborados en el Centro.
5. Número de entradas en el blog de Iniciativa Emprendedora.
6. Grado de satisfacción de los alumnos con las actividades realizadas.
7. Valoración de las actividades de formación de usuarios.
8. Diversidad de las actuaciones de los departamentos.
9. Número de profesores implicados con el proyecto y grado de satisfacción de estos.
10. Recursos que se han invertido en la aplicación de este proyecto.
11. Propuestas de mejora para el próximo curso.

ANEXO: INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Señala 3 objetivos que se hayan alcanzado a lo largo del curso y cuya valoración sea positiva:

--

Señala 1 objetivo que no se haya podido alcanzar a lo largo del curso, explicando los motivos de ello:

--

3. ACTIVIDADES .

Señala 3 actividades significativas que se hayan desarrollado a lo largo del curso y cuya valoración sea positiva:

--

Señala 1 actividad que no se haya podido desarrollar a lo largo del curso, explicando los motivos de ello:

--

4. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN CENTRO – FAMILIAS – INSTITUCIONES.

Señala 3 estrategias que se hayan aplicado a lo largo del curso y cuya valoración sea positiva:

--

Señala 1 estrategia que no se haya podido aplicar a lo largo del curso, explicando los motivos de ello:

5. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

¿En relación con el fomento de la cultura emprendedora, ha participado el centro en algún tipo de formación permanente del profesorado?

Sí ☐ No ☐

En caso afirmativo indica la modalidad formativa, así como, su título:

6. SEGUIMIENTO DEL PLAN

Grado de implicación del profesorado en el desarrollo del proyecto:

Muy Bajo ☐ Bajo ☐ Normal ☐ Alto ☐ Muy Alto ☐

Grado de implicación de las familias en el desarrollo del proyecto:

Muy Bajo ☐ Bajo ☐ Normal ☐ Alto ☐ Muy Alto ☐

Grado de implicación del alumnado en el desarrollo del proyecto:

Muy Bajo ☐ Bajo ☐ Normal ☐ Alto ☐ Muy Alto ☐

Grado de influencia del plan en el desarrollo de las competencias básicas y la metodología utilizada en las diferentes materias/áreas:

Muy Bajo ☐ Bajo ☐ Normal ☐ Alto ☐ Muy Alto ☐

Grado de influencia del proyecto en la mejora del rendimiento escolar del alumnado:

Muy Bajo ☐ Bajo ☐ Normal ☐ Alto ☐ Muy Alto ☐

Evaluación global del desarrollo del proyecto:

Poco Satisfactorio ☐ Satisfactorio ☐ Bastante Satisfactorio ☐ Muy Satisfactorio ☐

Propuestas de mejora:

--

Vº.B. La Directora del Centro

El Coordinador del proyecto

Fdo.: Raquel Rodríguez Rodríguez

Fdo.: Juan Agustín Fraile San Teodoro